

MECANISMO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL A EJECUTARSE DURANTE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PARA EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ALCALDES, 2015-2018. OPERACIÓN ELECCIONES SEGURAS 2015.

1. SITUACIÓN

El día 1 de Marzo del 2015, Se realizaran las elecciones de diputados y diputadas al parlamento centroamericano, diputados y diputadas a la asamblea legislativa y concejos municipales, para atender cualquier contingencia que se pueda presentar en donde por su misma naturaleza habrá grandes concentraciones de personas, que visitaran los 1,595 centros de votación instalados por el Tribunal Supremo Electoral, teniendo un total de 4,911 672 electores en todo el territorio Nacional según el padrón electoral, habilitando 10,621 JRV. En cada una de ellas se atenderán a un máximo de 500 votantes, en función de ello desde las 06:00 hasta las 18:00 horas del 1 marzo del 2015.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional así como los Puestos de mandos Departamentales y Municipales se activarán a las 06:00 horas, para la conducción de las acciones a nivel nacional y en cada uno de los municipios, a fin de que se mantenga un monitoreo que permita garantizar la seguridad y protección de las personas de acuerdo al Plan. Particularmente los centros de votación de mayor afluencia de personas, así como los centros de votación ubicados en el Volcán Chaparrastique en San Miguel.

Entre las medidas preventivas se han considerado escenarios de riesgo para situaciones como necesidad de evacuación rápida de los centros de votación, conatos de incendio, necesidades de asistencia de primeros auxilios o de salud, por supuesto está contemplado todo el aspecto de tránsito y seguridad.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, mantendrá el control de las operaciones, a fin que las acciones de respuesta lleguen oportunamente a los lugares de impacto y funcionará según lo dispuesto en el presente plan.

ACCIONES PREVIAS

Cada institución para la ejecución del Plan, están realizando los preparativos, según su competencia, a fin de garantizar el éxito de las acciones que proporcionen condiciones para que el pueblo salvadoreño pueda ejercer el sufragio con protección, seguridad y auxilio en los 1,595 centros de votación.

1.1. HIPOTESIS DE RIESGO

a). VIOLENCIA POLITICO PARTIDISTA

- ✓ Coeficiente medio con tendencia a alto: no debe descuidarse este aspecto que puede complicarse debido a rivalidades entre contendientes políticos, con mayor énfasis en los momentos de apertura y cierre del evento electoral, el escrutinio preliminar y escrutinio final.

(b) ACCIDENTES VEHICULARES

- ✓ Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido la cantidad de personas que se desplazarán hacia los centros de votación, además de que podrían generar congestión, cierres de calles por ubicación de centros de votación y otros problemas como el entorpecimiento del paso de unidades de seguridad y socorro al momento de traslado de pacientes.
- ✓ En los alrededores de los centros de votación más concurridos en los cuales los electores tienen que cruzar por calles y carreteras altamente transitadas para llegar al centro de votación a ejercer el sufragio. VER ANEXO

(d) INCENDIOS

- ✓ Coeficiente bajo a medio; en caso de darse un incendio se debe garantizar que el material y el equipo electoral se mantendrá y se almacenará en condiciones máximas de seguridad instaladas contra este tipo de riesgos. Además de tomar las medidas, los bomberos realizan inspecciones previas para recomendar las medidas pertinentes a seguir. Todos los centros de votación deben estar debidamente señalizados indicando rutas de evacuación rápida, puntos seguros, áreas peligrosas etc.

(e) SISMO

- ✓ Índice medio no se descartan sismos de menor magnitud, y considerando las altas concentraciones podría causar alarma en la población en general; por lo que es necesario tomar las medidas siguientes: Señalización adecuada de los sitios de votación indicando rutas de evacuación puntos seguros, áreas peligrosas etc

(f) DELINCUENCIA

- ✓ Coeficiente de medio a alto; se mantendrá un dispositivo de seguridad instalado a nivel nacional el cual permitirá responder oportunamente en caso de presentarse una situación de violencia
- ✓ Garantizar las condiciones de seguridad de los votantes.

1.2. CLIMA

(A) Pronóstico:

Vientos con rumbos variables, cielo relativamente despejado y en general ambiente, soleado Y caluroso, esto incrementa el riesgo de insolación, personas deshidratadas o desmayos

(B) Temperaturas:

San Miguel	(Máxima) 36 Grados C. (Mínima) 18 Grados C.
San Salvador	(Máxima) 32 Grados C. (Mínima) 18 Grados C.
Santa Ana	(Máxima) 32 Grados C. (Mínima) 17 Grados C.

(C) Puesta del Sol
18:00 horas

1.3. Lugares de Votación.

El tribunal supremo Electoral instalara 1595 centros de votación, de los cuales en 38 centros de votación se esperan más de 10,000 votantes ver (**Anexo "A"**)

2. MISIÓN

La Dirección General de Protección Civil, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, coordinara el dispositivo interinstitucional de Protección, Socorro, Auxilio y Seguridad Desplegando el servicio de la protección civil en todo el territorio nacional, mediante la activación del sistema nacional de protección civil, a través de los diferentes mecanismos de coordinación.

3. EJECUCIÓN

OBJETO DEL DISPOSITIVO

Coordinar las medidas de protección, Socorro, Auxilio y Seguridad, a los ciudadanos en los centros de votación en todo el territorio Nacional, para atender cualquier eventualidad que pueda ocurrir por un evento adverso tales como terremoto, incendios, disturbio social u otros que se puedan presentar; teniendo especial cuidado que la atención sea prestada sin distinciones de ninguna naturaleza y apegada estrictamente a la imparcialidad y principios humanitarios, **desde las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 marzo** del 2015.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Dirección General de Protección Civil, en coordinación con las Instituciones de Socorro, Cuerpo de Bomberos de El Salvador, MINSAL, FOSALUD, Policía Nacional Civil, Fuerza Armada y las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil, establecerá el dispositivo **ELECCIONES SEGURAS 2015**. Para brindar de manera coordinada las acciones de protección, Socorro, Auxilio y Seguridad para la realización del evento electoral; los dispositivos se instalaran a nivel Nacional.

DISPOSITIVO

- ✓ El dispositivo estará conformado por 40,593 personas del Sistema Nacional de Protección Civil, quienes instalarán equipos de atención Pre-hospitalaria en aquellos centros con mayor número de votantes.
- ✓ Cuerpo de Bomberos Mantendrá una lista operacional en las 18 Estaciones de Bomberos a nivel Nacional a fin de atender cualquier incendio
- ✓ La Policía Nacional Civil, desarrollará su plan de seguridad, a nivel nacional
- ✓ La Fuerza Armada Mantendrá a disposición permanente un Helicóptero para traslado de Víctimas en caso necesario.
- ✓ Ministerio de Salud Reforzará con personal toda su Red Hospitalaria a Nivel Nacional
- ✓ 162 unidades Comunitarias de Salud Familiares, 1 Unidad Médica Móvil en el Centro internacional de Ferias Convenciones, 1 equipo Médico en las instalaciones del Hotel en donde se concentran los representantes internacionales, por parte de El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)
- ✓ 56 seccionales a nivel nacional, instalación de puestos móviles y atención a las emergencias por parte de Cruz Roja Salvadoreña
- ✓ 17 seccionales a nivel nacional, instalación de puestos móviles y atención a las emergencias por parte de Cruz Verde Salvadoreña
- ✓ 30 seccionales a nivel nacional, instalación de puestos móviles y atención a las emergencias por parte de Comandos de Salvamento

(C) INSTITUCION COORDINADOR DEL PLAN

La Dirección General de Protección Civil, por medio del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, coordinará el PLAN

(D) INSTITUCION COORDINADORA DEL PROCESO ELECTORAL

- Dirección de Organización Electoral del TSE- DOE

Proporcionará la información de centros de votación a nivel nacional, reproducirá los rótulos de señalización de rutas de evacuación en los centros escolares que según inspecciones previas, no cuenten con este requisito para el buen desarrollo de una posible evacuación en el caso de suscitarse una emergencia.

El día 1 de Marzo del 2015 mantendrá una estrecha comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, por medio de la designación de un enlace el que deberá presentarse al Centro de Operaciones Emergencia Nacional, ubicado en el Kilómetro 23 de la Carretera de San Salvador a Quezaltepeque, desde las 06:00 hasta las 18:00 horas.

(D) MISIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1. **CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR.**

Proporcionará por medio de sus unidades servicios de prevención y control de incendios, así como otras acciones afines al servicio, principalmente en CNPRE en las instalaciones del CIFCO. **Y en las instalaciones de la dirección de operaciones electorales ubicada en el km 12 carretera al aeropuerto internacional municipio de san marcos y la imprenta donde se elaboran las papeletas.**

Realizara inspecciones previas en los centros de votación a fin de verificar los riesgos algun incendio

A la vez designara un operador al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 de Marzo del 2015.

2. **CRUZ ROJA SALVADOREÑA.**

Proporcionará en forma coordinada los procedimientos de Protección y Auxilio por medio de puestos de socorro fijos instalados en el perímetro de los centros de votación en todo el territorio nacional. Mantendrá patrullajes con ambulancias en las principales calles y carreteras, desde las 0600 hasta las 18:00 horas del **01 DE MARZO DE 2015**, utilizando para ello los procedimientos de atención establecidos en el empleo táctico de atención y evacuación en situaciones de emergencias.

Designara un operador al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 DE MARZO DE 2015.

4. **COMANDOS DE SALVAMENTO**

Proporcionara en forma coordinada los procedimientos de Protección y Auxilio por medio de puestos de socorro fijos instalados en el perímetro de los centros de votación en todo el territorio nacional. Mantendrá patrullajes con ambulancias en las principales calles y carreteras, desde las 0600 hasta las 18:00 horas del **01 DE MARZO DE 2015**, utilizando para ello los procedimientos de atención establecidos en el empleo táctico de atención y evacuación en situaciones de emergencias.

Designara un operador al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 DE MARZO DE 2015.

5. CRUZ VERDE SALVADOREÑA

Proporcionará en forma coordinada los procedimientos de Protección y Auxilio por medio de puestos de socorro fijos instalados en el perímetro de los centros de votación en todo el territorio nacional, Mantendrá patrullajes con ambulancias en las principales calles y carreteras, desde las 0600 hasta las 18:00 horas del **01 DE MARZO DE 2015**, utilizando para ello los procedimientos de atención establecidos en el empleo táctico de atención y evacuación en situaciones de emergencias. Designara un operador al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 DE MARZO DE 2015.

6. POLICÍA NACIONAL CIVIL.

Aplicara el plan de seguridad para la realización de las elecciones a nivel nacional, en aquellas instalaciones que el Tribunal Supremo Electoral ha definido, desde las 00:00 horas del día **01 DE MARZO DE 2015** hasta que finalice el evento.

Designara un operador al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 de Marzo del 2015.

En cuanto al plan de seguridad se aplicara el establecido y bajo la responsabilidad de la Policía Nacional en coordinación con la Fuerza Armada de El salvador desde las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 de Marzo 2015

7. COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Deberán coordinar con las Instituciones del SNPC de su jurisdicción la prestación de los servicios de protección, Socorro, auxilio y Seguridad que sean necesarios por medio de los puestos de mando que sean necesarios desde las 0600 hasta las 18:00 horas del día **01 DE MARZO DE 2015**,

El 20 de Febrero del 2015. Proporcionar a la Dirección General los respectivos mecanismos de coordinación interinstitucional.

Informará al Centro de Operaciones de Emergencia de todas las novedades ocurridas durante el desarrollo de la misma.

Las comisiones Municipales de Protección Civil activaran los mecanismos de coordinación interinstitucional, en cada uno de sus territorios, A fin de que se mantenga un monitoreo en los Centros de Votación de mayor riesgo por la cantidad de votantes que pueda tener

8. FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

Por medio del estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada proporcionará una aeronave del tipo UH-1H la que estará ubicada en la pista de helicópteros de la Fuerza Aérea y será utilizada en caso de extrema urgencia para la evacuación la cual será coordinada por medio del enlace desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

Designara un enlace al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 01 de Marzo del 2015.

9 MINISTERIO DE SALUD

Por medio de su red Hospitalaria a Nivel Nacional, proporcionara servicios de atención hospitalaria, desde las 0600 hasta las 18:00 horas del **01 DE MARZO DE 2015**,

Garantizara el personal que preste el servicio en el periodo de ejecución de las próximas elecciones la red hospitalaria, a nivel Nacional, con personal médico a fin de atender de buena manera alguna contingencia que se pueda presentar, en el transcurso de la ejecución de este mecanismo de coordinación interinstitucional.

7. FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Proporcionara en forma coordinada los procedimientos de atención pre hospitalaria en cada una de sus 162 Unidades de FOSALUD y 9 Oficinas Sanitarias fijos instalados a nivel Nacional, instalara una unidad Móvil FOSALUD con su respectiva ambulancia en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones y un equipo Médico en las instalaciones del Hotel en donde se instalen los observadores internacionales, mantendrá una unidad médica, en las instalaciones en donde se lleve a cabo el escrutinio final y realizara patrullajes con ambulancias en las principales Centros de Votación,

Designara un enlace al Centro de Operaciones de Emergencia a partir de las 06:00 hasta las 18:00 horas del 2015.; Deberá mantenerse pendiente hasta que finalice el conteo de votos.

F. EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

(a) UBICACIÓN: Centro de Cómputo (**CIFCO**)

DENOMINACIÓN:

FUEGO I Cuerpo de Bomberos de El Salvador

(b) UBICACIÓN: Oficinas del Tribunal Supremo Electoral (83 Av. Sur No 804. San Salvador)

DENOMINACIÓN:

FUEGO II Cuerpo de Bomberos de El Salvador

G. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS

En caso de que se presentara una situación que implique la aplicación del procedimiento de atención y clasificación de heridos en masa cada puesto de socorro deberá al instalarse de identificar las áreas adecuadas para realizar dicho procedimiento.

(1) Niveles de Triage a utilizar

En caso de necesitar la aplicación del procedimientos se deberá utilizar los niveles que contiene la cadena de socorros::

- i. Nivel I: Nido de heridos
- ii. Nivel II: C.A.C.H.
- iii. Nivel III: Centros hospitalarios

(2) Códigos del sistema

(Anexo "B")

CÓDIGO NEGRO:

Se autoriza la aplicación de este código solamente a cadáveres, víctimas de paro cardíaco no presenciado y aquellos casos establecidos en el anexo. No necesita evacuación.

CÓDIGO ROJO:

Se autoriza para casos de máxima urgencia en donde exista amenaza inminente de la vida, o las funciones vitales de la víctima y que puede ser salvada con medidas de soporte adecuadas y una vez estabilizada debe ser evacuada inmediatamente.

CÓDIGO AMARILLO:

Se autoriza para aquellos casos en que no hay amenaza para la vida de la víctima o no exista riesgo

de incapacidad permanente. Si la evacuación no esta disponible puede esperar.

CÓDIGO VERDE:

Se autoriza para aquellas víctimas que pueden ser atendidas en forma ambulatoria y que no requieren evacuación.

4. ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

(A) Administración:

La administración de la operación " Elecciones Seguras 2015. ", se ejecutará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil.

(B) Logística:

Cada una de las Instituciones de apoyo a la operación asumirá su propia logística.

La Dirección General de Protección Civil proporcionará el soporte logístico para el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

5. MANDO Y COMUNICACIONES

(A) Mando

Los mandos para los puestos de Socorro y de control de incendios de la operación estarán a cargo de un jefe asignados por la Institución responsable de la cobertura en áreas específicas. En la cadena de mando éstos tendrán el carácter de intermedios.

La Dirección táctica de toda la operación estará a cargo de un mando conjunto instalado en el Kilómetro 23 de la carretera de San Salvador a Quezaltepeque, y cada Institución involucrada asignará un representante

Todo el personal de la Dirección General de Protección Civil, deberá involucrarse en la ejecución del plan Elecciones Seguras 2015. En sus respectivas jurisdicciones a fin de que se coordinen las acciones enmarcadas en los respectivos mecanismos de coordinación interinstitucional, debiendo para ello reportarse con cada uno de sus superiores para el buen desempeño de las acciones.

El mando superior de la Operación estará a cargo del Director General de Protección Civil, a través del Jefe de operaciones quién deberá informarle de inmediato sobre cualquier situación.

(B) Comunicaciones:

Cada Institución participante en la operación utilizará su propio sistema de comunicaciones para comunicarse entre sus unidades y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

La Dirección General utilizará su sistema propio de radiocomunicaciones para enlazarse, cuyos indicativos son:

INDICATIVO	NOMBRE	CARGO
JUPITER	Lic. Jorge Antonio Meléndez	Director General
GUEVARA	Lic. Mauricio Guevara	Sub-Director
GUANACO	Ing. Armando Vividor	Jefe de Operaciones
APOLO	Sr. Ricardo González	Coordinador Interinstitucional
ROBERT WHITE	Arturo Blanco	Coordinador Región Oriental
CRESPIN	Santiago Crespín	Coordinador Región Para Central
DANERY	Ronald Danery Aleman	Coordinador Región Occidental
ALFAROJO	José Alfredo Alfaro	Coordinador Región Central
MARCOS	Víctor Posada	Responsable de Sistema de Comunicaciones

6. DETALLES DE COORDINACION

(A) Las Instituciones serán responsables de asignar a un enlace con mando operativo al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

REVISADO

ING. ARMANDO ANTONIO VIVIDOR
JEFE DE OPERACIONES

AUTORIZADO

LIC. JORGE ANTONIO MELENDEZ
DIRECTOR GENERAL PROTECCION CIVIL

ANEXOS:

- Centros de Votación por departamento (A)
- Cuadro de situación de personal en Puestos de socorro (B)
- Cuadro de situación de equipos en los puesto de socorro (C)
- Cuadro de situación de personal FUEGO (D)
- Cuadro de situación de equipos FUEGO (E)
- **Listado de Lugares de Votación (F)**

DISTRIBUCION	COPIA No
SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	01
SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN	02
SEÑOR DIRECTOR GENERAL PROTECCION CIVIL	03
SEÑOR JEFE DE OPERACIONES PROTECCION CIVIL	04
SEÑOR DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	05
SEÑOR JEFE GENERAL DE SOCORRISTAS DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA	06
SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR	07
SEÑOR DIRECTOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA	08
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES DE LA PNC	09
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PNC.	10
SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO TERRESTRE	11
SEÑOR JEFE DEL C-V DEL EMCFA	12
SEÑORES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	13
CENTRO DE OPERACIONES CRUZ ROJA SALVADOREÑA	14
SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO	15
ARCHIVO	16

ANEXOS:

CENTROS DE VOTACION POR DEPARTAMENTO

ANEXO " A"

El Salvador: Logística DOE

DEPARTAMENTO	ZONAS	AREAS	CENTROS DE VOTACION	JRV
SAN SALVADOR	1	9	256	2,872
SANTA ANA	1	4	117	962
SAN MIGUEL	2	5	135	843
LA LIBERTAD	2	7	152	1,205
USulután	2	5	123	636
SONSONATE	1	4	96	756
LA UNION	2	4	112	509
LA PAZ	2	5	114	548
CHALATENANGO	2	5	103	399
CUSCATLAN	1	3	79	405
AHUACHAPAN	1	3	84	550
MORAZAN	2	4	99	341
SAN VICENTE	1	2	64	303
CABAÑAS	1	2	61	292
TOTALES	21	62	1,595	10,621

San Salvador

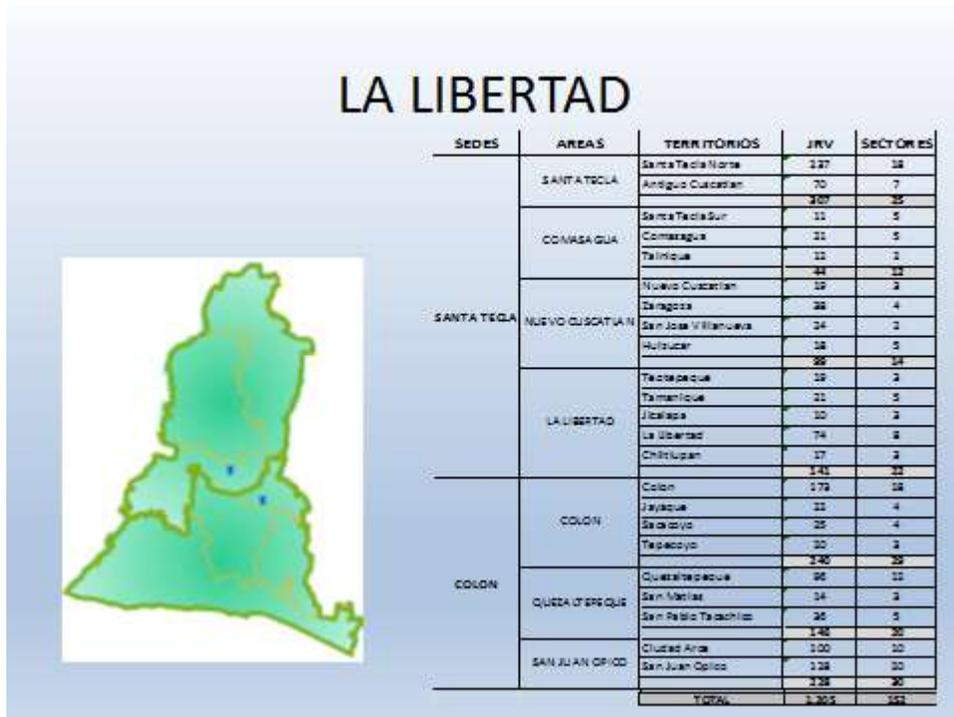


SEDES	AREAS	TERRITORIOS	JRV	SECTORES	
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR NORTE	San Salvador zona norte	180	15	
	SAN SALVADOR SUR	San Salvador zona sur	183	15	
	CIUDAD DELGADO	Ciudad Delgado		188	19
		Cuscatancingo		124	9
	MEJICANOS	Mejicanos		202	19
		Ayutotepeque		59	8
	SOYAPANGO	Soyapango		222	27
				485	27
	ILOPANGO	Ilopango		122	15
		San Martín		122	14
				244	29
	APOPA	Apopa		128	11
		Nejapa		48	7
				277	28
	AGUILAR ES	Aguilares		40	4
		El Palmar		25	5
		Guadalupe		40	5
		Tomcatatepeque		129	11
				234	25
	SAN MARCOS	San Marcos		124	11
Santa Tecla			46	5	
Ranchitascal			62	6	
Rosario de Mora			19	4	
Santiago Texacangua			32	4	
			274	30	
TOTAL			2,872	285	

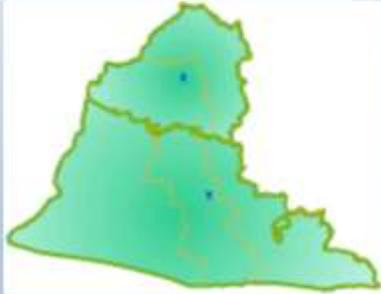
SANTA ANA



SEDES	AREAS	TERRITORIOS	JRV	SECTORES	
SANTA ANA	SANTA ANA SUR	Santa Ana Sur	36	9	
		Coatepeque	57	8	
		El Congo	45	7	
				138	24
	METAPAN	Metapan		123	19
		Masahuat		8	2
		Tejutatepeque		39	7
		Santa Rosa Guachipilín		20	2
				180	30
	CHALCHUAPA	Chalchuapa		127	14
		El porvenir		15	3
		Santiago de la Frontera		12	3
		Candelaria de la Frontera		48	5
		San Sebastián Salitral		30	4
		San Antonio Pejonal		8	2
			255	31	
SANTA ANA NORTE	Santa Ana Norte		409	30	
TOTAL			962	115	



USULUTAN



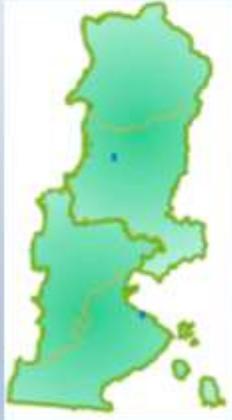
SEDES	AREAS	TERRITORIOS	JRV	SECTORES
USULUTAN	USULUTAN	Usulután	140	16
		Oradán	24	6
		Tecapan	19	3
		San Dionisio	11	3
		California	9	1
			192	29
	IQUILISCO	Iquillo	65	14
		San Agustín	9	1
		San Francisco Javier	11	4
		Puerto El Triunfo	27	4
			112	24
CONCEPCION BATRES	Santa Rosa	22	7	
	Jucuarán	22	5	
	Concepcion Batres	26	6	
	Enaguayulín	13	3	
	Santa María	20	4	
		103	25	
MERCEDES UINARA	Berlín	20	6	
	Santiago de María	20	6	
	Mariscal Uinara	23	5	
	Alegria	19	5	
			102	27
JUCUARA	Jucuará	20	4	
	San Agustín	19	5	
	Nueva Granada	15	5	
	El Triunfo	13	3	
	San Buenaventura	10	4	
		87	21	
		TOTAL	626	122

SONSONATE



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
SONSONATE	SONSONATE NORTE	Sonsonate Norte	100	9
		Sonsonate	44	4
		San Antonio del Monte	41	3
		Nahuilingo	16	2
		Santo Domingo de Guzman	11	3
			212	21
	SONSONATE SUR	Sonsonate Sur	41	5
		Acapulula	85	10
		Cuicatlan	19	4
		Santa Isabel Itzapatán	17	3
		162	22	
IZALCO	Izalco	110	10	
	Armonía	50	5	
	San Julián	51	4	
	Caluco	17	4	
			228	32
JUAYUA	Nahuizalco	76	10	
	Juayua	41	5	
	Santa Catalina Masahuat	15	3	
	Salcoyán	10	3	
		142	21	
		TOTAL	726	81

LA UNION



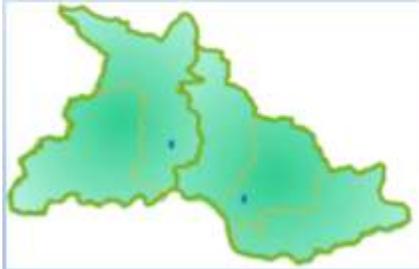
SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
LA UNION	LA UNION	La Unión	76	15
		Conchagua	66	11
		Interoce	25	5
		Monteaguda del Golfo	5	3
			169	34
	EL CARMEN	San Alico	41	9
		El Carmen	26	6
		Yusuaquin	25	5
		Yayaolovic	12	3
			104	23
SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DE LIMA	Santa Rosa de Lima	61	11
		Pasacuina	41	9
		El Secco	17	3
		Solivan	10	3
		San José	6	1
			135	37
	ANAMOROS	Anamoros	32	6
		Litiqui	20	5
		Nueva Esperanza	23	5
		Poleros	21	6
Concepción de Oriente		19	5	
		115	27	
		409	117	

LA PAZ



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
ZACATEPEC	ZACATEPEC	Zacatepec	120	19
		San Juan Nonualco	20	6
		San Rafael Conchuelo	19	3
			159	28
	SANTIAGO NONUALCO	Santiago Nonualco	66	13
		San Pedro Nazahuatl	46	9
		El Rosario	28	5
		San Antonio Nazahuatl	10	4
		San Luis la Herradura	36	9
				186
SANTA MARIA COSTUMA	San Pedro Nonualco	16	4	
	Santa María Costuma	10	3	
	Jerusalén	5	3	
	Mercedes La Calza	3	1	
		34	11	
SAN FRANCISCO CHINAMECA	San Francisco Chinameca	13	4	
	San Miguel Tapachochas	9	3	
	San Juan Tapachochas	7	3	
	Parícut de Orozco	5	1	
	San Gregorio	5	2	
			49	17
OJOCUILTA	Ojocuilta	49	11	
	San Juan Talpa	13	3	
	San Luis Talpa	40	9	
	Tapachochas	9	3	
	Oyujitlan	10	3	
			121	29
		348	114	

CHALATENANGO



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
CHALATENANGO	CHALATENANGO	Chalatenango	35	11
		Comesqueón Grande y Comesque	10	4
		Las Vueltas	4	1
		Comesque	9	4
		Ojos de Agua	4	4
		La Laguna	9	1
		El Camal	7	4
	113	28		
	EL PORCERO	Quel Teñido de Tierra	11	1
		San Rafael	9	3
		San Francisco Grande	3	1
		San Mateo	10	3
		El Porcero	18	3
		San Fernando	1	1
		26	10	
	JICAYO	Orizaba	1	1
		Trueno Trinitario	1	1
		Las Flores	3	1
		Humero de Janda	3	3
		Palmas	1	1
		San Felipe Labrador	1	1
		San Zinencio de la Cruz	1	1
		San Miguel de Mercedes	1	1
		San Luis del Carmen	3	1
		Comesque	1	1
		San Zinencio Las Flores	1	1
		De arucas	3	1
		San Francisco Lampa	1	1
21	10			
TEJUTLA	TEJUTLA	La Palma	11	1
		Tajutla	17	1
	La Palma	11	1	
	San Ignacio	17	1	
	Ojala	11	4	
	98	21		
	100	14		
NUEVA CONCEPCION	Agua Caliente	17	1	
	19	10		
TOTAL			438	108

CUSCATLAN



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES	
COJUTEPEQUE	COJUTEPEQUE	Cojutupeque	82	10	
		Candelaria	18	4	
		San Cristobal	16	5	
		San Ramon	11	3	
		Santa Cruz Anelquito	5	2	
		142	24		
	SAN RAFAEL CEDROS	Tenancingo	12	3	
		San Rafael Cedros	29	4	
		El Carmen	21	4	
		Monte San Juan	28	5	
		Santa Cruz Michapa	20	4	
		El Rosario	8	3	
		108	23		
	SAN PEDRO PERULAPAN	Suchitoto	44	10	
		San Pedro Perulapan	72	12	
		San José Guayabal	17	3	
		San Bartolome Perulapia	15	3	
		Oratorio de Concepción	7	3	
	155	31			
	TOTAL			405	78

AHUACHAPAN



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
AHUACHAPAN	AHUACHAPAN SUR	Ahuachapan Sur	134	14
		Tauba	45	8
		Concepción de Ataco	22	4
		Apaneca	17	4
		San Pedro Puxtla	15	4
			233	34
	AHUACHAPAN NORTE	Ahuachapan Norte	58	9
		Atiquizaya	36	9
		San Lorenzo	17	3
		Turin	17	3
		El Refugio	17	2
			166	26
	SAN RCO MENENDEZ	San Francisco Menéndez	75	11
		Jujutla	45	8
		Gusymango	32	6
		152	25	
		TOTAL	550	85

MORAZAN



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
SAN FRANCISCO GOTERA	SAN FRANCISCO GOTERA	San Francisco Gotera Norte	20	7
		Bufo Ajaguc	22	0
		Yamaqui	8	8
		San Carlos	7	2
		Santa Ana	0	8
			88	35
	SOLEDAD	San Francisco Gotera Sur	0	1
		Jesero	28	8
		San Jacinto	20	8
		El Divino Niño	20	0
			88	35
OSICALA	OSICALA	Jesús Oros	8	8
		Chiriquí	17	3
		Mangulera	11	0
		Tenorio	0	2
		San Simón	17	0
		San Mateo	8	2
		El Pasajero	8	0
		Peregrin	8	2
		Quetzaltenango	7	8
		San Fernando	8	0
	San Mateo	0	2	
			88	35
	CORINTO	Corinto	28	7
		Coahuila	20	7
		Chilanga	18	0
Chilanga de Concepción		11	2	
Jesús		8	8	
Jesús María	8	8		
Yajalon	7	0		
		100	38	
		TOTAL	364	88

SAN VICENTE



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
SAN VICENTE	SAN VICENTE	San Vicente	96	13
		Tecoluca	44	10
		Verapaz	12	3
		Guadalupe	9	2
		San Cayetano Istapa	10	2
		Totetitán	8	2
			179	32
	APASTEPEQUE	San Sebastián	26	3
		Apastepeque	37	9
		San Esteban Catarina	11	3
		San Ildefonso	15	4
		Santa Clara	10	4
		San Lorenzo	12	4
		Santo Domingo	13	3
			124	32
		303	64	

CABAÑAS



SEDES	AREA	TERRITORIO	JRV	SECTORES
CABAÑAS	ILOBASCO	Ilobasco	117	20
		San Isidro	17	3
		Jutiapa	14	4
		Tejutepeque	12	2
		Cinquera	3	1
				163
	SENSUNTEPEQUE	Sensuntepeque	30	17
		Victoria	26	8
		Dolores	11	3
		Guacotecti	12	3
		129	31	
		292	61	

CUADRO SITUACIONAL DE PERSONAL EN LOS PUESTOS DE SOCORRO

ANEXO "B"

PERSONAL	M A N D O	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A V O	B R A V O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A B R A C O	B R A B R A C O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A F A V O	B R A V O	C H A R L I E	A R A F A V O	B R A V O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A F A V O	B R A V O	C H A R L I E	F U E G O	F U E G O	T O T A L		
Jefe	1																															1	
Coordinadores		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29
Socorristas		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	108	
TUM		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	
Bomberos																														3	3	6	
Motoristas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	
Enlaces	5																														5		
TOTAL	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	205	

CUADRO SITUACIONAL DE EQUIPOS EN LOS PUESTOS DE SOCORRO

ANEXO " C "

MEDIOS	M A N D O	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A V O	B R A V O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A V O	B R A V O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A V O	B R A V O	C H A R L I E	A L F A	B R A V O	C H A R L I E	A R A V O	B R A V O	C H A R L I E	F U E G O	F U E G O	T O T A L		
	1	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	6	6	6	7	7	7	8	8	8	9	9	9	1	2	
Botiquines		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			27
Camilas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			27
Equipos .RCP		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			29
Radios Portat.	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Ambulancias		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			29
Extintidores																											1	1	2	
Motobombas																											1	1	2	

CUADRO SITUACIONAL DE PERSONAL EN EQUIPOS " FUEGO "
ANEXO " D "

PERSONAL	F U E G O	F U E G O	T O T A L
	I	II	
OFICIALES	1	1	2
CLASES	1	1	2
BOMBEROS	2	2	4
TOTAL	4	4	8

AUTORIZADO

LIC. MELENDEZ

CUADRO SITUACIONAL DE EQUIPOS EN PUESTOS " FUEGO"

ANEXO " E"

MEDIOS	F U E G O	F U E G O	T O T A L
	I	II	
MOTOBOMBAS	1	1	2
MANGUERAS 1 1/2			4
MANGUERAS 2 1/2		2	2
EXTINTORES DE POLVO	1	1	2
CASCOS	4	4	8
EQ. PROTECTOR	4	4	4